

SUSCRIPCION
Por un trimestre en Salamanca, 3500 pesetas
Por un año... 14 id.
Id. fuera... 26 id.
Id. en el extranjero... 25 id.
Número suelto... 00'05 id.
Id. atrasado... 00'10 id.
PAGO ADELANTADO

EL LABARO
DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Rúa, 57, 2.º—Telef. 154
DOS EDICIONES DIARIAS
ANUNCIOS
Fiestas convencionales

VINOS GENEROSOS DEL BAJO DUERO
QUINTA DE VALICOBO
MEDALLAS DE ORO Y PLATA
EN VARIAS EXPOSICIONES
NACIONALES Y EXTRANJERAS

Superan al Jerez por su finura puzeta, y aroma. Muy apreciados en Inglaterra.
Expéndense al pormenor en la antigua casa de Pozueta, plaza Mayor, D. Matías Prieto, La Mallorquina y en la de José Hernández, ultramarinos. Cuatro Calles. Para los pedidos al pormayor dirigirse a MIGUEL HORTAL, SAN PABLO, 84.

La huelga de panaderos
Nota de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca en la sesión ordinaria del lunes 10 de Diciembre de 1900, en vista de las circunstancias especiales porque atraviesa la población.

A la católica nación española por los habitantes de la capital de Navarra. No ha logrado la prensa sectaria bacer aparecer lo sucedido en Pamplona como obra del carlismo y del oscurantismo, sino que los hechos han venido a demostrar que no se trataba de un acto de política de partido, sino de una manifestación del espíritu católico que gracias a Dios reina en el alma del pueblo español.

librepensadores y su amor y adhesión al Prelado.
La Agencia Mencheta, a quien nadie tildará de carlista ni de integra, dice que jamás se ha visto una unanimidad tan grande en la opinión popular.
Ante actos de esta naturaleza no hay comentario alguno que hacer, sino procurar que sea en todas partes y en análogas situaciones imitada la varonil conducta de los católicos navarros, pues es la única manera de que triunfando en toda España, el amor y adhesión a las doctrinas católicas, se logre la ansiada regeneración del país, no por palabras y artificiosas proclamas políticas, sino por las sublimes verdades que predica la religión católica, fuente de salvación y vida para todos los pueblos.

PAÑOS Y NOVEDADES
DE
VICTORINO DEL CASTILLO
SALAMANCA.—PLAZA MAYOR, 34
(Casa del señor Alcántara)
Palencia: desde 1883.—Mayor, principal, 104
Grandes surtidos en pañería, armures, cheviots, vicuñas, estambres, gergas alta novedad, pantalonería, emboquería, chalequería, forrería de seda, lana y algodón y cuanto abarca el ramo de pañería: ofrece al público el dueño de ambas casas, a precios económicos, por efecto de las importantísimas compras que ha realizado para la próxima estación. Siendo las clases de lo más selecto de las fábricas del país y extranjero, como tendrá ocasión de observar el que se digna visitar esta casa.

1.º Elaborar cantidad de pan suficiente para el consumo público.
2.º Con objeto de facilitar el cómodo abastecimiento del vecindario, establecer por ahora, y sin perjuicio de aumentarla más tarde, si las circunstancias lo exigen, las siguientes expendedorías: dos, en la actual Casa Consistorial; una, en el Correccional; otra en la calle del Prior; otra, en la hospedería del Arzobispo; otra, en casa de la señora viuda de D. Emilio Blasco, en el Corrallo; otra, en casa de D. Emilio Iglesias (Rúa); otra en casa de D. Gabriel Rodríguez, Serranos, 8; otra en casa de D. Juan de Antonio, calle de Zamora; otra, en la plazuela de San Julián; otra, en casa de D. Felipe Parada, calle del Doctor Riesco, en las afueras, y otra en el Arrabal del Puente.

Hace algún tiempo que venía publicándose en Pamplona un semanario que aunque se decía republicano, era sólo librepensador y enemigo de la Iglesia.
Con lenguaje tabernario procuraba propagar en la católica Navarra sus perjudiciales ideas, y tantos y tales fueron sus atrevimientos de fondo y forma, que el dignísimo Sr. Obispo, D. Fray José López Mendoza, de la Orden de San Agustín, vióse precisado a condenar tal publicación y a excomulgar a los desgraciados que su redacción componían.

NOTICIAS VARIAS
En Ciudad Real una hermana de la Caridad que se hallaba de guardia en la portería del Hospicio provincial, tuvo la desgracia de que una chispa del brasero a que se calentaba incendiase sus vestidos.
La desgraciada echó a correr por las galerías del claustro, rodeada de llamas y allí varios asilados de la Inclusa consiguieron apagar el fuego de las ropas, resultando la hermana con gravísimas quemaduras en todo el cuerpo.

ARMERIA Y GRABADOS
DE SALAVERRIA Y TREVINO
Calle de Zamora, número 7, Salamanca
Se hacen toda clase de grabados e incrustaciones de oro y plata sobre hierro y acero. Especialidad en imitaciones de firmas, escudos, etc.
Se hacen también composturas de toda clase de armas de fuego.

PLAZA MAYOR, 34
NO SE ABRE LOS DIAS FESTIVOS
rís abundar demasiado, pero si debemos tomar pié en este desagradable asunto para decir algo que pueda ser útil a los mismos niños que a tales y tan impropias distracciones se entregan.

3.º Elaborar y expender, desde el miércoles 12 del actual, pan llamado de lujo.
4.º Que los actuales expendedores al por menor (no fabricantes), puedan surtir de pan para su industria en la Tahona municipal, con igual premio y condiciones que lo venían haciendo hasta aquí, de las panaderías particulares.

Tan natural medida fué objeto de censuras acerbísimas por parte de la prensa sectaria é impía, tildando al Prelado navarro de despota, carlista, etc., pero la población de Pamplona ha sabido dar el más solemne mentís a cuantas afirmaciones tan falsas y desprovistas de fundamento de El País, El Progreso y comparsa.

Dicen de la Coruña que el vapor Lobat ha entrado en aquel puerto, procedente de Cardiff.
A los 48 6 grados latitud Norte y 6 48 longitud Oeste recogió a las cinco de la mañana del día 7 dos botes con la tripulación italiana del Gallas, vapor de 4.000 toneladas, que se hundió por la rotura de la hélice y habérsele abierto una gran vía de agua, que le anegó.

DEL DIA
Uno de estos días, jugando al toro en el sitio llamado «Los Caidos», clásico lugar de diversión para los alumnos del Instituto, tuvo la desgracia de ser víctima, resultando herido de alguna consideración, un niño que estudia cuarto año en la segunda enseñanza.
Para sustituir al cuerno del toro empleaban los niños estudiantes una navaja de regulares dimensiones y, como es de suponer, la herida del pobre chico puede muy bien compararse a las que, por desgracia, sufren los toreros, con la diferencia de que éstos las reciben «con su cuenta y razón», y aquél sin nada de esto, antes bien ganando solo para su familia un terrible disgusto, que somos los primeros en lamentar.

Es más, esto es no solo la mitad del problema, sino la mitad más importante, porque cuanto más útil sería que el pobre chico herido ó el inconsciente agresor hubieran aprendido en las cátedras cierto respeto a la clase escolar que les impediría jugar al toro, que sepan ó no sepan mejor ó peor a declinar ó conjugar, ó estos ó los otros ejemplos de modelos literarios!

5.º Declarar caducadas las licencias de puestos par venta de pan, concedidas a los industriales que han tomado parte en la huelga.
6.º Que estos acuerdos de Su Excelencia subsistan interin el Gremio de panaderos no deponga su actitud, volviendo al lícito ejercicio de su industria, procurando, entre tanto, por cuantos medios estén al alcance de la Corporación Municipal, el completo abasamiento de pan para el consumo de todas las clases sociales.

Desde el momento en que se condenó al periódico, abandonáronle sus cajistas y dependientes, negóse la fábrica que le surtía de papel a suministrarle y fué tal la excitación popular contra el desventurado papalacho, que el gobernador civil, sin duda alguna encargado de perseguir a los carlistas en la última algarada, suspendió la publicación del periódico por temor a un conflicto de orden público.

El capitán Marienaro se quedó en el barco naufragado.
Esté había salido de Río Marina (Italia) y se dirigía a Glasgow con cargamento de mineral.
Se han salvado 25 tripulantes que salen mañana para Santander.
El Gobernador de Logroño ha telegrafiado al Gobierno el siguiente hecho:
En la tarde de anteayer y próximo a la estación de Rincón de Soto, fué asaltado el tren núm. 172 de mercancías, que se dirigía a ésta, por tres hombres, armados de cuchillos y pistolas, con objeto de robar géneros.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Pliego de condiciones para el arrendamiento del impuesto de consumos.
(Conclusión)
Si adjudicado provisionalmente el contrato, y entrando en posesión en idéntico concepto el arrendatario, la Administración no aprobará la subasta, habrá entrega aquél en igual forma al Ayuntamiento, prorrateando, además, el tiempo transcurrido con relación al precio por el cual la subasta se verificara.
En ninguno de estos casos podrá pedir el arrendatario la indemnización más insignificante ni formular pretensión de ningún género.
Vigésima quinta. Será caso de rescisión del contrato el que el arrendatario ó persona con participación en la contrata, aparezca directa ó indirectamente interesado dentro del término municipal de Salamanca en los transitorios, depósitos ó fábricas comprendidas en las disposiciones de los

Muy bueno es saber ya lo creol pero para los niños es mejor todavía saber vivir con cordura.
Vea quien pueda la manera de reunir la educación con la enseñanza y hará un gran bien a los niños escolares.

7.º Dar las gracias a las Corporaciones y particulares que han auxiliado a S. E. para buscar solución al conflicto.
Salamanca, 10 de Diciembre de 1900.—V.º B.º El Alcalde, Indalecio Cuesta.—P. A. de S. E., Francisco Girón Severini.

Esta resolución mereció excelente acogida del pueblo pamplonés, el que el domingo realizó imponentísima manifestación de inquebrantable adhesión a su sabio y virtuoso Obispo.
El Ayuntamiento en corporación con maceros, timbaleros y banderas, los Ayuntamientos de Escar y Huarte, comisiones de los centros de todas clases de Pamplona, más de 12.000 hombres y una multitud inmensa de mujeres marcharon ante el Palacio Episcopal a manifestar del modo más público y solemne su protesta contra la conducta de los

bitrios al objeto de poder comprobar cualquiera duda que pueda surgir entre el arrendatario y los contribuyentes en las operaciones que con los aguardientes y alcoholes hayan de efectuarse en los fieltos.
La carga y descarga de las mercancías sujetas al adeudo que se introduzcan ó exporten, se hará por los dependientes del arriendo, siempre que sea necesario proceder a la comprobación del peso ó medida de aquéllas, debiendo indemnizar el arrendatario los desperfectos que sus citados dependientes puedan causar al efectuar dichas operaciones, así en los géneros como en los envases.
Trigésima segunda. El Ayuntamiento, el Alcalde ó los Delegados que aquél ó éste nombren, tendrán derecho a inspeccionar la recaudación de los derechos objeto de este contrato para cerciorarse de la justa y legal aplicación de las tarifas. Al efecto designará semanalmente el Alcalde el Comisario a quien en turno corresponda.
Trigésima tercera. Los fieltos serán abiertos a la salida del sol y cerrados a la puesta del mismo. La Administración ó el Ayuntamiento podrán prorrogar el despacho en las épocas que lo estimen conveniente, siendo obligatorio por dos horas cuando menos en las épocas de recolección de frutos.
Los pases de las especies procedentes de Depósitos que se extraigan para fuera de la población, se expedirán en los respectivos fieltos durante las horas reglamentarias en que éstos deben permanecer abiertos.

UN PUEBLO CON VIDA
Espectáculo verdaderamente hermoso ha sido el ofrecido en estos días

Por lo que respecta al carbón mineral, el arrendatario no percibirá derechos por el que se destine a la industria, sujetándose los industriales para disfrutar de este beneficio a las disposiciones de la real orden de veintinueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.
Queda prohibido en los términos más absolutos y bajo pena de rescisión del contrato, el otorgar privilegio de franquicia, exención, favor ó rebaja total ó parcial del pago del impuesto a toda otra entidad, corporación, empresa, establecimiento ó particular que no esté comprendido en los casos que cita la presente condición.
Vigésima octava. El Ayuntamiento abonará al contratista del arriendo, según lo que resulte de los oportunos aforos, el importe del adeudo hecho efectivo sobre los géneros que existan en los establecimientos públicos de venta al hacerse cargo de la cobranza.
Vigésima novena. Será obligación del arrendatario abonar inmediatamente a quien le suceda las cantidades que haya percibido por derechos y recargos de las especies gravadas que deje existentes en los establecimientos públicos de venta, para lo cual se verificarán los correspondientes aforos con arreglo a lo prescrito en los artículos diez y nueve al veintidós del Reglamento.
Trigésima. En la concesión de depósitos domésticos se sujetará a las reglas establecidas en los capítulos correspondientes del vigente Reglamento, y a lo prevenido en la Real

nidos por la guardia civil y puestos a disposición del juzgado con armas aprehendidas.

Los estufos eléctricos.—Ha llamado la atención en el mundo de la ciencia la curación realizada en el Consultorio Médico-Quirúrgico Internacional, establecido en la calle del Arenal, número 1, Madrid, de dos casos de cáncer por medio de los Rayos X y los estufos eléctricos.

Las historias clínicas de estos casos notabilísimos, han sido publicadas por el Eco del Consultorio, ilustradas con fotografías.

MERCADO DE BARCELONA

DIAS

Trigos: candeal Castilla, de 81'81, a 82'27; Sigüenza, a 81'86; Danubio, de 81'81 a 82'27; Irka Berdianska, a 82'95.

Harinas: elaboración por cilindros: primera extra blanca, de 89'66 a 40'86; primera superfina blanca, de 89'46 a 89'66; primera número 2, a 87'25; primera número 3, de 84'85 a 85'45; primera número 4, de 25'24 a 81'26; segunda, de 24'08 a 24'63; tercera, de 20'48 a 21'03; cuarta, a 18'62; primera extra fuerza, de 42'08 a 43'26; primera superfina, de 40'26 a 41'46; primera núm. 2, de 39'08 a 40'26; primera número 3, de 35'45 a 36'05; primera número 4, de 31'25 a 32'45; segunda de 20'48 a 21'63, tercera, de 21'08 a 21'63; cuarta, de 18'62 a 19'23.

Arroz: Valencia, bomba, de 42 a 52; amonqueli, de 38 a 40.

Algarrobas: Vinaroz, de 13'09 a 13'93; rojas de 11'90 a 12'50; Mallorca (nueva), a 10'12; Ibiza, a 10'71.

Despojos: salvado, de 3'214 a 3'392; los 100 litros; salvadillo, de 3'292 a 3'571; menudillo, de 3'928 a 4'107.

Cebada: de Aragón a 23'50 pesetas los 100 kilos; Extremadura, a 23'50; Rusia, de 19'57 a 14'28 pesetas hectólitro, y 23 a 23'50 los 100 kilos; Comarca nueva, a 12'85 y 24.

PROVISION DE CATEDRAS

La Gaceta publica un real decreto del Ministerio de Instrucción pública dictando disposiciones para la provisión de cátedras.

Hé aquí la parte dispositiva: Artículo 1.º Se anunciará desde luego todas las cátedras vacantes que tengan consignación en el presupuesto vigente. Los tribunales de oposición a estas cátedras podrán ser propuestos por el Consejo de Instrucción pública, por tratarse de provisión extraordinaria, sin sujeción al artículo 10 del reglamento de oposiciones a cátedras, aprobado por real decreto de 27 de Julio de 1900.

2.º Se dan por terminadas las autorizaciones concedidas en el artículo 7.º del real decreto de 18 de Septiembre último.

Art. 3.º Todas las cátedras que queden sin proveer en los turnos establecidos en el art. 15 del real decreto de 28 de Julio próximo pasado, se anunciará en segundo término, a oposición libre, pero consumiendo siempre su primitivo turno.

Art. 4.º Las cátedras no provistas en propiedad por falta de consignación en los presupuestos, se proveerán en el turno que les corresponda

En todos los felatos que existan permanentes ó provisionales, estarán siempre a la vista del público las tarifas del impuesto de consumos, las de los arbitrios especiales y el cuadro de destares, debiendo hallarse impresos ó manuscritos, pero siempre autorizados con la firma del señor Alcalde y el sello del Ayuntamiento.

Trigésima cuarta. No podrá el arrendatario reclamar indemnización al Ayuntamiento autoriza a prohibe la introducción de carnes muertas de cualquier clase que fueren.

Siempre que el Ayuntamiento tenga prohibida la libre introducción de carnes, no podrá verificarse el adeudo de las mismas en los felatos, debiendo decomisarse por los dependientes de la Empresa las que tratan de introducirse, entregando a los agentes del Municipio el género aprehendido en unión del conductor para el correctivo a que hubiere lugar.

El mismo procedimiento habrá de adoptarse con las piezas de caza que durante la época de veda se pretenden introducir en la población.

Los adeudos sobre las carnes que se introduzcan en muerto cuando el Ayuntamiento no lo prohiba, se verificarán siempre por peso al fiel.

Trigésima quinta.—El arrendatario ó quien lo represente en forma legal y con poder suficiente deberá domiciliarse en esta ciudad, si ya no lo estuviere, y tener oficina abierta en un punto céntrico.

Trigésima sexta. Todo el personal que el arrendatario crea preciso para la administración y vigilancia se-

a la fecha de la promulgación de la ley de presupuestos en que vayan incluidas sus consignaciones.

Art. 5.º En el caso en que hubiere de proveerse dos ó más vacantes producidas en igual fecha en un mismo establecimiento docente, facultad, sección ó grupo, consumirán turno con estricta sujeción al orden en que estuvieran enumeradas en los grupos de los respectivos planes de estudios.

EL MERCADO DE VALLADOLID

DIAS

Ayer entraron en los Almacenes generales de Castilla 800 fanegas de trigo, que se pagaron de 46'50 a 47 reales las 94 libras (26'88 a 26'17 pesetas los 100 kilos, ó 21'22 a 21'45 pesetas hectólitro), y 300 de centeno, que se pagaron a 34'50 reales fanega.

En los del Canal entraron 700 fanegas de trigo, que se cotizaron a 46'50 reales las 94 libras (26'88 pesetas los 100 kilos ó 20'76 pesetas hectólitro).

Los precios en el mercado del Campillo han sido los siguientes: Triguillo a 38 reales fanega; cebada de 19 a 37; algarrobas, a 35; avena a 21; habas, a 44; centeno, a 31.

Patatas, a 1'40 pesetas arroba.

Carne de vaca: solomillo, a 3'40 pesetas kilo; lengua y riñones, a 2'25; faldas y pechos, con hueso, a 1'20 y 1'40; sin hueso, a 1'50 y 1'75; carne con hueso, a 1'70; id. sin hueso, a 2'20 y 2'40; carne de tuera, a 0'60; lomo bajo, a 2'40.

Carne de ternera: solomillo y lomo bajo, a 4 pesetas kilo; lomo alto y pierna, a 3'50; espaldar, a 3; agüjas y mo cillos, a 2'29; faldas y pechos, a 1'50; riñones y lengua, a 3.

Carne de cordero: chuletas, a 1'75; pierna y delanteros, a 1'50; con cabeza y hueso, a 1'25; lechazo, a 2'50.

Tocino ajeño a 3 reales el kilo; idem nuevo a 7; manteca a 9.

Pan de primera de 83 a 88 céntimos el kilo.

Huevos, a 1'50 pesetas docena.

Aceite a 1'45 pesetas el litro.

Jabón blanco de 1.º, a 50 reales arroba; idem pinta 1.º, a 48; id. de 2.º, a 44; id. amarillo a 36.

OPOSICIONES A LA CANONIA DE ARCHIVERO EN LA CATEDRAL DE SALAMANCA

Los opositores

D. Mateo Hernández Vegas es natural de Sahugo, de la diócesis de Ciudad Rodrigo y de treinta y cuatro años, cumplidos, de edad.

Desde el curso académico de mil ochocientos setenta y nueve al ochenta, hasta el de mil ochocientos noventa al noventa y uno, sin interrupción, cursó y probó, en concepto de alumno interno de aquel Seminario conciliar de San Cayetano, las asignaturas que comprenden los cinco años de segunda enseñanza y siete de Sagrada Teología, habiendo merecido en todas la censura de Meritissimus.

En Junio de mil ochocientos ochenta y nueve y en el mismo mes de mil ochocientos noventa y uno recibió el sagrado Orden del Presbiterado a título de *Servitii Ecclesie*.

Durante los cuatro meses de vacaciones de mil ochocientos noventa y cinco le encomendó el Prelado el cargo de Ecónomo de la parroquia de San Martín de Trevejo, y desde mil ochocientos noventa y nueve viene sirviendo la de San Isidoro (intra muros) de Ciudad-Rodrigo, cargo que, con el de Profesor del Seminario, desempeña en la actualidad.

En el año de mil ochocientos noventa y cuatro fué nombrado Bibliotecario y Archivero del Seminario Mirobrigense.

En Octubre del próximo año pasado fué nombrado, Individuo de la Junta organizadora de la Exposición regional de Bellas Artes, que había de celebrarse en Ciudad Rodrigo al año siguiente, en representación del Seminario, y en ocho de Mayo del corriente año, fué asimismo nombrado Juez calificador en la sección de Bellas Artes e Industrias, cargos que desempeñó a satisfacción de sus comitentes.

En veinte de Octubre del año corriente fué nombrado por la Comisión Provincial de Monumentos de Salamanca, Corresponsal representante particular de ella, con el cargo de darle cuenta de los hallazgos, tanto históricos, como artísticos, que ocurran en ella.

Trigésima novena. El Ayuntamiento se reserva el derecho de establecer en los términos que en su día acuerde, una intervención directa, permanente ó eventual en la Administración del impuesto, tanto en la oficina central como en los felatos y demás dependencias que el arrendatario tuviere establecidas; cuya intervención se practicará por el personal que la Corporación nombre para tales fines, teniendo dicho personal facultades amplias para presenciar é intervenir todas las operaciones de entrada, salida, aforos, aduados y demás.

Trigésima décima. El Ayuntamiento facilitará al arrendatario las tarifas y demás disposiciones legales que autorizan el percibo de los derechos de consumo, recargos y arbitrios establecidos.

Trigésima primera. Para los efectos del impuesto, el término municipal de Salamanca se considerará dividido en las tres zonas que determina el artículo 1.º del vigente reglamento.

Trigésima segunda. El arrendatario quedará obligado a tener instalados y abiertos al público, cuando menos, tres felatos, en los puntos más convenientes; y la oportuna intervención en el Matadero público y además organizar un servicio especial nocturno, a fin de que, a la llegada de los trenes, se verifique la cobranza del adeudo correspondiente sobre las especies que conduzcan los viajeros.

Trigésima tercera. El arrendatario, teniendo en cuenta las molestias que indudablemente ocasionan a los comerciantes que introducen especies a depósito, el verificar las operaciones de entrada de las mismas en los felatos muy distantes de los respectivos almacenes, facilitará dichas operaciones utilizando para ellas los felatos en que se convenga con los comerciantes interesados.

Trigésima cuarta. El servicio de tránsito se realizará saliendo uno de estos de cada felato, de hora en hora, por lo menos.

Trigésima quinta. Las introducciones de alcoholes y aguardientes deberán ser objeto de una sola cuenta por grados para cada depósito, si así se solicitase.

Trigésima sexta. Para el debido cumplimiento del artículo 125 del reglamento que preceptúa que la administración del impuesto use con prudencia de la facultad de practicar

los diferentes mercados de la provincia en la última semana:

Precios en reales: Ciudad Rodrigo.—Trigo barbilla, fanega (55'50 litros), a 44 reales; cebada, 23; centeno, 34; algarrobas, 30; garbanzos, 120; bueyes de labor, uno, 1.000; cerdos de seis meses, 120; idem de un año, 280; carne de vaca, arroba (11'50 kilos), 60; aceite, cantaro (16 litros), 700; carbón de encina, (11'50) 3; patatas, 6; vino, cantaro, 24; harina de primera, 00.

Cantalapiedra.—Trigo candeal, fanega (55'50 litros), 00; guisantes, 40; cebada, 30; centeno, 34; algarrobas, 30; garbanzos, de 80 a 140; novillos de tres años, uno, 0,000; cerdos de seis meses, 000; carne de vaca, arroba 00; carbón de encina, arroba, 0; patatas, 6; vino, cantaro, 18; harina de primera, de 17 a 18.

Paranda.—Trigo candeal, fanega (55'50 litros), 00; guisantes 38;

cebada, 30; centeno, 34; algarrobas, 30; garbanzos, 140; novillos de tres años, 1 200; cerdos de seis meses 110; idem de año, 280; carne de vaca, arroba (11'50 kilos), 90; carbón de encina, 3; patatas, 6; vino, cantaro, 16 litros), 17; harina de 1.º 18.

Vitigudino.—Trigo barbilla, fanega (55'50 litros), 40; cebada, 28; centeno, 34; garbanzos, 80; bueyes de labor, uno, 1 800; novillos de tres años, id., 1 400; cerdos de seis meses, 100; carne de vaca arroba, 65, carbón de encina arroba, 3; patatas, 4; vino, cantaro, 18; harina de primera 19.

SANTORAL Y CULTOS PARA MAÑANA

Santos del día

Día 12.—Miércoles.—San Sinesio, mártir; Santa Dionisia, virgen y mártir, y San Justino, mártir.

Se reza de Santa Eulalia, con rito doble y color encarnado.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto solemne misa conventual.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.

Estará abierta la capilla al público desde las doce a las tres de la tarde.

Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Pablo.

A las cinco rosario y novena a la Purísima.

Iglesia conventual de la Magdalena (Pardes Carmelitas).—Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen.

Por la tarde, a las seis menos cuarta, rosario.

Queda abierta la iglesia hasta las siete y media de la noche.

Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Está abierta la capilla desde las siete a las doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Iglesia de San Esteban (P.P. Dominicos).—A las cinco de la tarde, rosario.

Convento del Corpus.—Novena a la Purísima. A las cinco de la tarde rosario y novena.

Religiosas Franciscanas.—A las siete y media misa y novena. Por la tarde a las cinco rosario y novena.

J. LEON ARIAS CIRUJANO-DENTISTA

ESPECIALISTA EN LA COLOCACION DE DIENTES Y DENTADURAS POSTIZAS

Extracción sin dolor. Precios módicos.

Plaza Mayor.—Doctor Riesco, 1.º SALAMANCA

Opera gratis a los pobres todos los días de una a dos de la tarde

efectos del impuesto, el término municipal de Salamanca se considerará dividido en las tres zonas que determina el artículo 1.º del vigente reglamento.

Trigésima segunda. El arrendatario quedará obligado a tener instalados y abiertos al público, cuando menos, tres felatos, en los puntos más convenientes; y la oportuna intervención en el Matadero público y además organizar un servicio especial nocturno, a fin de que, a la llegada de los trenes, se verifique la cobranza del adeudo correspondiente sobre las especies que conduzcan los viajeros.

Trigésima tercera. El arrendatario, teniendo en cuenta las molestias que indudablemente ocasionan a los comerciantes que introducen especies a depósito, el verificar las operaciones de entrada de las mismas en los felatos muy distantes de los respectivos almacenes, facilitará dichas operaciones utilizando para ellas los felatos en que se convenga con los comerciantes interesados.

Trigésima cuarta. El servicio de tránsito se realizará saliendo uno de estos de cada felato, de hora en hora, por lo menos.

Trigésima quinta. Las introducciones de alcoholes y aguardientes deberán ser objeto de una sola cuenta por grados para cada depósito, si así se solicitase.

Trigésima sexta. Para el debido cumplimiento del artículo 125 del reglamento que preceptúa que la administración del impuesto use con prudencia de la facultad de practicar

los diferentes mercados de la provincia en la última semana:

Precios en reales: Ciudad Rodrigo.—Trigo barbilla, fanega (55'50 litros), a 44 reales; cebada, 23; centeno, 34; algarrobas, 30; garbanzos, 120; bueyes de labor, uno, 1.000; cerdos de seis meses, 120; idem de un año, 280; carne de vaca, arroba (11'50 kilos), 60; aceite, cantaro (16 litros), 700; carbón de encina, (11'50) 3; patatas, 6; vino, cantaro, 24; harina de primera, 00.

Cantalapiedra.—Trigo candeal, fanega (55'50 litros), 00; guisantes, 40; cebada, 30; centeno, 34; algarrobas, 30; garbanzos, de 80 a 140; novillos de tres años, uno, 0,000; cerdos de seis meses, 000; carne de vaca, arroba 00; carbón de encina, arroba, 0; patatas, 6; vino, cantaro, 18; harina de primera, de 17 a 18.

Paranda.—Trigo candeal, fanega (55'50 litros), 00; guisantes 38;

cebada, 30; centeno, 34; algarrobas, 30; garbanzos, 140; novillos de tres años, 1 200; cerdos de seis meses 110; idem de año, 280; carne de vaca, arroba (11'50 kilos), 90; carbón de encina, 3; patatas, 6; vino, cantaro, 16 litros), 17; harina de 1.º 18.

Vitigudino.—Trigo barbilla, fanega (55'50 litros), 40; cebada, 28; centeno, 34; garbanzos, 80; bueyes de labor, uno, 1 800; novillos de tres años, id., 1 400; cerdos de seis meses, 100; carne de vaca arroba, 65, carbón de encina arroba, 3; patatas, 4; vino, cantaro, 18; harina de primera 19.

SANTORAL Y CULTOS PARA MAÑANA

Santos del día

Día 12.—Miércoles.—San Sinesio, mártir; Santa Dionisia, virgen y mártir, y San Justino, mártir.

Se reza de Santa Eulalia, con rito doble y color encarnado.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto solemne misa conventual.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.

Estará abierta la capilla al público desde las doce a las tres de la tarde.

Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Pablo.

A las cinco rosario y novena a la Purísima.

Iglesia conventual de la Magdalena (Pardes Carmelitas).—Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen.

Por la tarde, a las seis menos cuarta, rosario.

Queda abierta la iglesia hasta las siete y media de la noche.

Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Está abierta la capilla desde las siete a las doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Iglesia de San Esteban (P.P. Dominicos).—A las cinco de la tarde, rosario.

Convento del Corpus.—Novena a la Purísima. A las cinco de la tarde rosario y novena.

Religiosas Franciscanas.—A las siete y media misa y novena. Por la tarde a las cinco rosario y novena.

J. LEON ARIAS CIRUJANO-DENTISTA

ESPECIALISTA EN LA COLOCACION DE DIENTES Y DENTADURAS POSTIZAS

Extracción sin dolor. Precios módicos.

Plaza Mayor.—Doctor Riesco, 1.º SALAMANCA

Opera gratis a los pobres todos los días de una a dos de la tarde

aforos por su iniciativa, se establece que el arrendatario podrá verificar dichos aforos, una vez cada mes, como máximo, ó previa consulta a la Alcaldía.

Trigésima séptima. Para el abono de mermas a que se refiere el artículo 123 del reglamento, se fijará lo que de común acuerdo sea señalado por el Ayuntamiento y el arrendatario, sin perjuicio de las alteraciones que procedan.

Trigésima octava. Si después de haber sido aceptado por el Excelentísimo Ayuntamiento un nuevo encabezamiento y adoptado para hacerlo efectivo el medio del arriendo, terminasen los cinco años porque se saca a subasta el actual sin que por cualquier circunstancia prevista ó imprevista hubiese sido posible efectuar nueva licitación, el contratista queda obligado a continuar al frente del arriendo, siempre que así lo exija el Ayuntamiento, por el tiempo que a éste convenga hasta el máximo de tres meses, bajo las mismas condiciones que estuviera rigiendo y abonando durante el plazo de prórroga mensuralidades correspondientes al mismo precio en que hubiese rematado, sin que pueda en este caso retirarse la garantía constituida hasta que finalice el tiempo porque el contrato se prórroga.

Las tarifas quedan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Salamanca 3 de Diciembre de 1900.

El Alcalde presidente, Indalecio Cuesta.

“La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer.”

Así se ha caracterizado la exhibición del cabello antes y desde los tiempos de Sansón.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

conserva y hermosa el cabello, lo hace crecer y le da fuerza y lustre.

Cada vez cuando no usa restablece el color natural del cabello.

Limpia el cuero cabelludo de toda caspa, destruyendo así una de las causas principales de la calvicie.

Mejora la circulación en la envoltura craneal é impide la caída del cabello.

Cuando la sangre está empobrecida y acuosa y contiene impurezas, la eficacia del Vigor no es tan pronunciada. Debería seguirse en este caso un tratamiento de Zarparrilla del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se fortalecen los nervios y la salud gana por todos conceptos.

A los sordos.—Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y zumbidos de oído por los Timpanos artificiales del Instituto ha enviado a su instituto la suma de 25.000 francos, a fin de que todas las personas sordas que no tengan medios de procurarse los Timpanos puedan adquirirlos gratuitamente. Dirigirse a L. Instituto «Longcott» Gunnersbury, Londres, W.

FABRICAS DE ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA

ESPECIALIDAD EN ITALIANA

Primer almacén de garbanzos de Castilla

FABRICA DE GUANOS

ABONOS QUIMICOS Y MINERALES para todos los terrenos y cultivos

Certificados de importantes agricultores que los emplean.

Catálogos y consultas gratis.

Venta de primeras materias y elaboraciones de abonos garantizados con arreglo a fórmulas que desee el agricultor.

MIRAT É HIJO.—SALAMANCA

Premiados con medallas y diplomas en varias exposiciones.

Con medallas de oro y mención honorífica en la actual de París.

Las GOTAS CONCENTRADAS de NIERRO BRAVAIS son el remedio más eficaz

Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc. Toda Farmacia y Droguería. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

aforos por su iniciativa, se establece que el arrendatario podrá verificar dichos aforos, una vez cada mes, como máximo, ó previa consulta a la Alcaldía.

Trigésima séptima. Para el abono de mermas a que se refiere el artículo 123 del reglamento, se fijará lo que de común acuerdo sea señalado por el Ayuntamiento y el arrendatario, sin perjuicio de las alteraciones que procedan.

Trigésima octava. Si después de haber sido aceptado por el Excelentísimo Ayuntamiento un nuevo encabezamiento y adoptado para hacerlo efectivo el medio del arriendo, terminasen los cinco años porque se saca a subasta el actual sin que por cualquier circunstancia prevista ó imprevista hubiese sido posible efectuar nueva licitación, el contratista queda obligado a continuar al frente del arriendo, siempre que así lo exija el Ayuntamiento, por el tiempo que a éste convenga hasta el máximo de tres meses, bajo las mismas condiciones que estuviera rigiendo y abonando durante el plazo de prórroga mensuralidades correspondientes al mismo precio en que hubiese rematado, sin que pueda en este caso retirarse la garantía constituida hasta que finalice el tiempo porque el contrato se prórroga.

Las tarifas quedan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Salamanca 3 de Diciembre de 1900.

El Alcalde presidente, Indalecio Cuesta.

Salamanca 3 de Diciembre de 1900.

El Alcalde presidente, Indalecio Cuesta.

Salamanca 3 de Diciembre de 1900.

El Alcalde presidente, Indalecio Cuesta.

Impresiones del día Salamanca-Madrid

EL LABARO

sición del juzgado de Ciudad Rodrigo, el paisano Francisco Durán, por ser el autor de la estafa de 16 pesetas á D. José Armero, habitante en el caserío de la Rábida.

Hemos tenido el gusto de saludar al nuevo capellán del Regimiento de Borbón.

Mercado de Alba

Trigo candeal, 46 rs. fanega; centeno, 34; cebada, 30; algarrobas, 30; garbanzos, de 80 á 120; patatas, 5 reales arroba.

Cerdos cebados se presentó bastante y se vendió todo con estimación, la mayor parte para fuera de la villa, de 8 á 10 arrobas á 47 rs. una, y de 10 en adelante á 48 1/2.

EL CORRESPONSAL.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Fielato de la Puerta de Zamora, 307'90 pesetas; id. id. del Paseo de la Estación, 649'92; id. del Puente, 2.046'90; id. id. del Matadero, 000'90.

Don Francisco Téllez, del comercio de esta ciudad, tiene recibida una considerable cantidad de confetti y serpentinas, que desde luego pone á la venta á muy bajos precios.

Ha sido nombrado Presidente del Tribunal contencioso administrativo el Senador por la Universidad de Salamanca, D. Fermín Hernández Iglesias.

Ha fallecido en esta capital don Salvador Rodríguez García, á cuya familia damos el más sentido pésame.

Hoy celebra sus días nuestro querido amigo D. Dámaso Ledesma, organista de esta Santa Iglesia Catedral.

En la iglesia de Madres Adoradoras se ha encontrado un llavero con llaves pequeñas. La persona que lo haya perdido puede reclamarlo en la portería de dicho convento.

MERCADO DE SALAMANCA

Cereales

Trigo candeal, á 45 1/2 reales. Id. corriente (sobre vagón), á 45. Id. rubión, á 46. Id. barbilla, á 45. Centeno, á 35. Cebada, á 30.

El diputado á Cortes por esta capital, Sr. Maldonado, ha recibido una carta del Ministro de Agricultura y Obras Públicas en la que se le dice que muy en breve quedará aprobado el expediente de incautación por el Estado, de la carretera de La Veliés á Gomecello.

A la hora de cerrar nuestra edición, no hemos recibido los acostumbrados telegramas de última hora ni la cotización de la Bolsa.

LA CUESTIÓN DEL PAN

Atendiendo respetables indicaciones relativas al orden público, por fortuna conservado gracias al buen sentido y notable cordura de nuestro pueblo, no dijimos ayer cuanto podíamos haber dicho de este grave asunto provocado por los fabricantes de pan en Salamanca.

En primer lugar debemos hacer constar el malísimo efecto causado en el público por la indudable falta de consideración que encierra la desagradable sorpresa, sin anuncio alguno, de encontrarse ayer con que no se vendía ni se repartía pan; el Ayuntamiento y los tahoneros podrán tener sus quejas y dirimirlos como mejor les parezca, pero el público no tiene de ello la culpa y en ningún modo debía de pagar la pena tanto más injusta cuanto mayor ha sido siempre su paciencia y mansedumbre.

No sabemos ya cuántas veces hemos publicado la noticia de haber sido recogidos panes sin condiciones, por falta de peso ó por sobra de agua, y no hay que hablar de esas subidas de precio que todos hemos aguantado y sobre todo los pobres á quienes ciertamente se debe siempre la mayor atención, ya que no se le guarde en otras cosas, en esto de los primeros alimentos.

Sea como quiera, y no metiéndonos en cuestiones de origen, es la verdad que es necesaria una tahona reguladora, sin competencias industriales, para equilibrar siempre los precios y defender á los pobres.

Y en este sentido nosotros defendemos la gestión del Ayuntamiento gracias á Dios que se nos presenta ocasión y creemos que ha solucionado también en gran parte el conflicto poniendo sus operarios y su actividad al servicio del público y elaborando en muy buenas condiciones por cierto, gran cantidad de pan que ayer consumió, con ansia, el pueblo de Salamanca.

Toda la gente se ha puesto, en este asunto, de parte del Municipio y sentimos que los fabricantes hayan dado un paso grave que sin favorecerles absolutamente nada, ni en sus intereses ni en sus relaciones con los consumidores, sólo ha sido eficaz para perjudicar momentáneamente al público todo.

El día de ayer

Entre el pan que á costa de incesante trabajo logró ayer elaborar la tahona municipal, las existencias sobrantes del día y algún pan venido de los pueblos, logró ayer conjurar el conflicto, y si no abundaba el pan, por lo menos no se careció de él.

En los despachos municipales había una infinidad de gente esperando el reparto del pan, promoviéndose alguno que otro incidente, pero por fortuna sin gravedad de ninguna especie. Por la tarde celebró sesión la corporación municipal tomando los acuerdos relativos á esta cuestión que en otro lugar publicamos.

Ha causado muy mal efecto en la opinión el hecho de que ayer tarde circularan por las calles algunos grupos de obreros de las tahonas paradas cantando y demostrando grande alegría, actitud de dudosa corrección en las circunstancias actuales.

También ayer acudieron la mayor parte, si no todos los panaderos, á darse de baja en la contribución industrial.

En el Gobierno civil

Esta mañana hemos estado en el Gobierno civil con el objeto de hablar del asunto del día con el Sr. Gobernador interino, D. Pascual Gil.

Recibimos con la amabilidad en el característica, brindándose á comunicarnos cuantos pormenores conociera del curso y desarrollo de la huelga. Dijimos el Sr. Gil que en las contiendas ya antiguas entre el Ayuntamiento y los panaderos, éstos habían prometido siempre, caso de que llegaran á darse de baja, no hacerlo todos á la vez, ni sin avisar previamente.

Nos dijo también que ayer le llevaron comisión de panaderos tres ejemplares de un manifiesto que pensaban dirigir al pueblo salmantino, negándose á autorizar su publicación por no estar ésta solicitada en forma; teniendo en cuenta las circunstancias que atravesamos.

También nos comunicó el Sr. Gil que ayer tarde fué puesto á su disposición por la Guardia civil, un sujeto panadero de esta capital, del que se decía había marchado á los Villares, donde fué detenido, para influir con los panaderos de aquel pueblo á fin de que no amasaran. El Sr. Gobernador le ha puesto hoy en libertad por no poderse probar el hecho de que se le acusaba. En las últimas horas de la tarde presenté de nuevo en el Gobierno civil la comisión de panaderos, solicitando en instancia, del Sr. Gil autorización para publicar el manifiesto, negándose á ello el Gobernador interino por no estimar conveniente su publicación.

En la tahona municipal

Durante toda la noche se ha trabajado sin descanso en la panadería municipal, sustituyéndose las cuadrillas de obreros á fin de que no se interrumpiera la elaboración del pan.

Solo elogios y elogios grandísimos merece la conducta de estos modestos obreros, que á costa de tantos esfuerzos, contribuyen en alto grado á que no se carezca de pan en Salamanca.

El día de hoy - En el Municipio

También se ha trabajado sin descanso en la casa del pueblo á fin de que no se carezca de pan, buscándolo en los pueblos cercanos y aumentando todo lo posible el trabajo en la panadería municipal.

Esta ha logrado fabricar hasta hoy á la una 3.200 panes.

De Zamora han llegado esta mañana 1.063 kilos de pan, esperándose esta tarde 2.800 panes de la vecina capital.

De Peñaranda han llegado carros con 400 panes de á dos libras.

De Alba han llegado también esta tarde carros de pan y de los Villares buen número de panaderos.

De Ledesma han llegado á las dos de la tarde 761 panes de 1.840 gramos cada uno.

De Béjar han llegado también unos doscientos panes.

Esta tarde ha salido para los Villares una comisión compuesta por los concejales Sres. Iglesias García, García Martín y García y García con objeto de asegurar la elaboración de más de mil panes diarios, que caso de lograrse, serán traídos en los carros del regimiento de lanceros. A la una de la tarde han estado en el Gobierno civil el señor Alcalde y el señor Martín Benito, individuo de la Comisión municipal de Panadería á conferenciar con el Sr. Gobernador interino.

Otras noticias

El pan llegado de Zamora, se ha vendido á menos precio que el de Salamanca, por ser de menos gramos.

Los hornos del Hospicio provincial, han trabajado también, ayudando á la

Panadería municipal á surtir de pan á Salamanca.

Hemos oído á muchas personas de esta capital augurar que no volverán á tomar pan de las tahonas huelguistas, procurándolo de los inmediatos pueblos.

La Junta del Pan de San Antonio de esta capital se ha visto precisada, en vista de las circunstancias actuales, á suspender el reparto de 1.000 panes que hace entre los pobres de la capital los días 13 de cada mes.

Los tahoneros huelguistas han dirigido un comunicado á nuestro compañero *El Adelanto*, en el que se quejan de que no haya el Sr. Gobernador permitido la publicación del manifiesto que dirigían al pueblo de Salamanca, añadiendo que están sin defensa ante la opinión pública.

El Adelanto dice también que algunas de las frases que se insertaban en el manifiesto de los panaderos, explican la prohibición de publicarlo.

Esta tarde han marchado á los Villares el Alcalde, Sr. Cuesta y el concejal Sr. Martín Benito, para ponerse de acuerdo con el alcalde de los Villares, sobre la cantidad de pan que pueda allí elaborarse y las horas de entrada en Salamanca.

En el Ayuntamiento se han reunido hoy los Sres. concejales para aprobar los acuerdos de la sesión de ayer y acordar continuase en la misma actitud mientras no varíen las actuales circunstancias.

Afortunadamente el acierto con que el Ayuntamiento ha procedido en la conjuración del presente conflicto y la cordura del pueblo salmantino, han motivado que en todo el día de hoy se registre incidente alguno desagradable.

Más telegramas

Otra epidemia. - Descarrilamiento Madrid 11, 11'15 m.

Dicen de Benacaz, provincia de Sevilla, que se ha presentado en aquella localidad una enfermedad. Temese sea triquinosis.

Comunican de Redondela, provincia de Pontevedra, que ha ocurrido el descarrilamiento de dos trenes de mercancías que hacían maniobras.

No han ocurrido desgracias.

LA BOLSA

Cotización oficial Madrid 10, 4'10 t.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ayer	De hoy
4 por 100 interior	70'80		
Idem fin de mes	70'90		
Idem exterior	77'50		
Idem deuda amortizable	79'25		
5 por 100 de Aduanas	000'00		
Billetes hipot. de Cuba, 1886	84'50		
Idem, id. de id., 1890	70'50		
Empréstito de Filipinas	89'00		
Acciones del Banco de España	511'00		
Idem de la C. A. de tabacos	397'00		
Paris á ocho días vista	33'30		
Cambios sobre Londres	00'00		
Bolsa Paris; 4 por 100 exterior español	70'50		
Nuevo empréstito	91'15		

MENCHETA.

LEONOR RAMOS

Modista y Profesora de corte de Bilbao,

SALAMANCA.—JOAN DEL REY, NÚMERO 3.—SALAMANCA
Confeciona toda clase de trajes para señoras y niños.—Especialidad en trajes de corte sastre, abrigos y capas. 80-8

Edición de la capital

Plaza de Carvajal, núm. 5
Teléfono 214

EL LABARO

DOS EDICIONES DIARIAS

Redacción y administración
RUA. 57 2º—SALAMANCA

(POR TELEGRAFO)

Sobre el choque de Vacar

Madrid 11, 10 m.
Núm. 46.

El *Imparcial* de hoy publica un extenso artículo, ocupándose del choque de trenes ocurrido entre Cercadilla y Vacar.

En dicho artículo se insiste en pedir al Gobierno se exija estrechísima responsabilidad á los culpables del siniestro á fin de que no queden impunes tanta negligencia y abandono.

Añádese, además, que se deben exigir á las compañías ferroviarias cumplidas indemnizaciones por los muertos y pensiones para los heridos, viudas y huérfanos.

El hombre despedazado

Madrid 11, 10 m.
Núm. 55.

Dicen de París que el jefe de policía francesa Mr. Cochefort, continúa practicando activísimas gestiones para descubrir á los autores del crimen del hombre despedazado, que tan profunda impresión ha causado en la opinión pública.

Se han practicado detenciones de cinco individuos, los que declararon haber encontrado el paquete conteniendo restos humanos y solo procuraron desembarazarse de él.

El Emperador Guillermo y Kruger

Madrid 11, 10'10 m.
Núm. 25.

Dicen de Berlín que en el Reichstag los diputados interpellaron al gobierno alemán sobre los motivos en que ha podido fundarse la negativa del Emperador Guillermo á recibir la visita del expresidente de la República del Transvaal.

El Canciller Var Bulow contestó que la negativa ha obedecido solo á causas políticas.

Añadió que la política no puede ni debe ser regida por los sentimientos sino por razones é intereses de conveniencia y que esta ha aconsejado no recibir al Presidente Kruger.

Terminó diciendo que el viaje de Kruger á Europa sólo ha servido para perturbar las relaciones internacionales.

MENCHETA.

EL ÁRBOL DE NAVIDAD

Regalos recibidos

(Continuación)

Señora Marquesa viuda del Vado, 24 toquillas.

Jacinto Hernández S. Llevot, un par de botas para niño.

María del Carmen Hernández S. Llevot, un par de botas para niña.

Los hermanos Montijo Rodríguez, dos mantones para niñas y dos pares de botas para niñas.

Las niñas Asunción y Pilar Losada, seis cortes de vestido para niñas de cinco años.

Los hijos de Monsieur Louis, jefe de explotación de la línea de Medina á Salamanca, 20 pesetas.

Fernando Gutiérrez Junquera, un par de zapatos de charol.

Dolores Gutiérrez Junquera, una caja de soldados de plomo, tres silbatos y tres peonzas.

D. Juan García de la Orta, seis botinas y una docena de pañuelos.

Salamanca

En el camino que del pueblo de las Veguillas conduce á esta ciudad ha sido hallado el cadáver de un joven llamado Ángel, natural de Linares. Fue hallado por el guarda montañés de la dehesa de Pedrosillo José Bernardo Moreno.

Según la opinión facultativa fué muerto á consecuencia de una herida causada con un palo en la región frontal y otras dos producidas por un arma cortante.

Cerca del cadáver se hallaron unas

alforjas con manteca, algunas cebollas, una manta, un costal, dos sogas y un caballo aparejado.

La guardia civil, apesar de haber practicado desde los primeros momentos las gestiones necesarias para hallar el autor ó autores del crimen, no ha podido descubrir nada.

Ha sido nombrado Economo de Torrillos D. Victoriano González, Sacristán menor que era de la Santa Iglesia Catedral.

Aún no ha regresado de Madrid el Gobernador civil de la provincia.

Según dice *El Adelanto* será invitado el Orfeón del Circulo Obrero de Salamanca para la inauguración del nuevo Casino de Ciudad-Rodrigo.

Muy pronto llegará el material de hierro para el mercado cubierto que se está construyendo en esta ciudad.

A las diez de ayer mañana, y en la capilla llamada del Canto de la Santa Basílica Catedral, ha empezado el ejercicio escolástico en las oposiciones á la canonía vacante.

Ha disertado el Licenciado D. Mateo Hernández Vegas sobre la siguiente proposición:

Materia proxima seu ex qua Sacramenti Penitentia sunt hi tres actus penitentis: contritio, confessio et satisfactio. (Ex Dist. XVI, lib. May, Sent.)

Hizole observaciones el Dr. Bravo. Mañana, á la misma hora, disertará D. Román Bravo Riesco.

Ha fallecido en Martín del Río doña Sinfonosa Mangas, madre del señor cura párroco de dicho pueblo. Descanse en paz.

Hemos recibido el último número de *La Ilustración Española y Americana*.

Se suscribe en la librería de la señora viuda de Calón é Hijo.

MERCADO DEL GUIJUELO

8 de Diciembre de 1900.

Los precios que han regido son los siguientes:

Taigo, de 44 á 45 reales fanega; centeno, de 35 á 36 id. id.; cebada, de 31 á 32 id. id.; algarrobas, de 29 á 30 id. id.; garbanzos de 80 á 100 id. id.

La tendencia de los granos parece que es á la baja.

EL CORRESPONSAL.

Han sido denunciados al Alcalde del pueblo de Valdelosa, cinco vecinos del mismo, por haber sorprendido la Guardia civil en el monte del Estado número 152, quemando una carga de jara arrancada de dicho monte para hacer cisco.

Se ha hallado en el término municipal de Valverde 125 metros de alambrado perteneciente á la vía telegráfica, suponiendo sea parte del desaparecido días pasados entre esta capital y Tamames.

En el pueblo de Peñaparda han sido denunciados dos hombres por tener apacentando ganado en el monte número 51 propiedad del Estado.

Por hacer una roturación en la dehesa «Valderasero» propiedad de la Hacienda, han sido denunciados dos vecinos de Fuenteguinaldo.

En las primeras horas de la noche última fueron lesionados en el pueblo de Cantagallo (partido de Béjar) los hermanos Inocencio y Antonio Rodilla por los también hermanos Serafín y Elias Sánchez, hallándose el primero en estado gravísimo. Los dos últimos ó sean los autores, fueron detenidos en Béjar pocas horas después de ocurrir el hecho.

Ha regresado de Madrid el médico primero de la armada D. José González.

Ha sido detenido y queisto á dispo-

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societe Mutuelle de Publicité 61 Rue Caumartin

GOTA

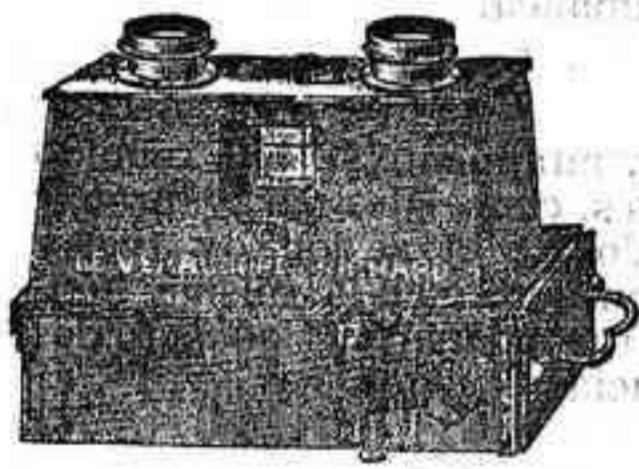


LICOR
DEL DR.
LAVILLE

REUMATISMOS

CLIN. Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS.

ULTIMOS ADELANTOS FOTOGRAFICOS
"LE VERASCOPE RICHARD,"



Instrumentos de precisión para las ciencias y la industria meteorología, agronomía y electricidad. Tres grandes premios y tres medallas de oro Exposición de Paris 1900

MAISON RICHARD

Depósito para toda la provincia, LUIS HUEBRA
SAN PABLO, 2 Y 4

ULTIMOS MODELOS DE APARATOS FOTOGRAFICOS
St Georges Jumelle.—Triunfant exposition 1900
Placas y papeles fotograficos Maisón Lumiere

Papeles marca TAMBOR .	Papel atistotipo.
Cartas postales.	Papel Cellvidine, tonos platinos.
Cartas correspondencia.	Papel Lepia.
Cartas menús.	Papeles artisticos.
Sedas.	Reveladores-baños virofijador.

ESTUFAS CALORIFEROS Y CHIMENEAS
COCINAS ECONÓMICAS

JUEGOS DE PALA Y TENAZAS, FUELLES Y ESCOBONES
DELANTERAS DE CHIMENEA
SAN PABLO, 2 Y 4 **HUEBRA** TELEFONOS 88 Y 41

APARATOS PARA ALUMBRADO ELECTRICO
NUEVOS MODELOS DE LA EXPOSICION

ESTATUAS Y BRONCES, SIRACUSA Y ARTE NUEVO
PARA SALAS, COMEDORES, GABINETES Y DESPACHOS
MATERIAL ELECTRICO.—TIMBRES

HUEBRA SAN PABLO, 2 Y 4.

MOBILIARIOS COMPLETOS

Dormitorios, gabinetes, comedores y despachos
muebles torneados, muebles de estilo,
muebles de fantasia, cortinajes y pasamanerías.

Exposición de cuartos completos en los grandes Almacenes de **HUEBRA**
SAN PABLO, 2 Y 4 TELEFONOS 88 Y 41
La casa se encarga del decorado completo de habitaciones desde lo más económico a lo más rico.

Colegio de San Ignacio de 1.ª y 2.ª enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL
Y CASA PENSION PARA ALUMNOS DE FACULTAD
DIRECTOR
DON ISIDORO G. BRETÓN

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, externos y alumnos de Facultad.
Se propone su Director, bajo la base de la constancia en el trabajo, garantizar a los padres de familia un esmerado trato y constante vigilancia en los alumnos.
Se cuenta con un escogido personal, como puede verse en el cuadro expuesto en la Dirección del Colegio.
NOTA.—Pidanse reglamentos.

PILDORAS DE RIAZA
DE PÉREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos, como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

¡¡¡Veintinueve años de éxito!!!

Cajas con 80 y 40 pildoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndola a también directamente su autor previo pago de su importe, sin aumento de precio, desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 14, Madrid

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES
EN SALAMANCA

LINEAS DE MEDINA DEL CAMPO Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 1.—Correo regular
Llega de Medina a las 4'43 mañana
Sale para Portugal a las 5,5 id
Tren núm. 3.—Miato regular
Llega de Medina a las 8'19 mañana
Tren núm. 11.—Sud-exprés
Circula los domingos y miércoles
Llega de Medina a las 10'38 mañana
Sale para Lisboa a las 10 43 id.
Tren núm. 6.—Miato regular
Llega de Ciudad-Rodrigo a las 8,31 mañana.
Tren núm. 5 miato
Sale para Ciudad-Rodrigo a las 4'30 tarde.

Tren núm. 12.—Sud-exprés
Circula los lunes y jueves
Llega de Lisboa a las 9'31 noche.
Sale para Medina y Paris a las 9'36 idem.

Tren núm. 22.—Miato
Circula los miércoles, viernes y domingos
Sale para Medina a las 12'10 tarde
Tren núm. 21.—Miato
Circula los miércoles, viernes y domingos
Llega de Medina a las 7'31 tarde.

Tren núm. 2.—Correo regular
Llega de Portugal a las 9'20 noche.
Sale para Medina a las 9'55 id.
Tren núm. 4.—Miato regular
Sale para Medina a las 5'20 tarde.

LINEA DE AVILA

Tren núm. 7
Llega de Peñaranda a las 9'42 mañana.

Tren núm. 8
Sale para Peñaranda a las 4'40 t.

LINEA DEL OESTE

Tren núm. 102.—Correo.—1.ª, 2.ª y 3.ª
Llega de Plasencia a las 9'52 mañana.

Tren núm. 114.—Mercancías y viajeros
Sale para Astorga a las 10'10 noche
Tren núm. 104.—Mercancías y viajeros
Llega de Plasencia a las 9'28 noche.

Tren núm. 132.—Viajeros.—1.ª, 2.ª y 3.ª
Circula los martes.—Discrecional
Sale para Zamora a las 6'25 mañana.

Tren núm. 134.—Viajeros.—1.ª, 2.ª y 3.ª
Circula los viernes.—Discrecional
Sale para Zamora a las 2'48 tarde.

Tren núm. 101.—Correo.—1.ª, 2.ª y 3.ª
Llega de Astorga a las 3'50 tarde.
Sale para Plasencia a las 4'45 id.

Tren núm. 113.—Mercancías y viajeros
Llega de Astorga a las 3 53 mañana.
Sale para Plasencia a las 5 de id.

Tren núm. 135.—Viajeros
Circula los domingos.—Discrecional
Llega de Zamora a las 8'47 mañana.

Tren núm. 137.—Viajeros
Circula los viernes.—Discrecional
Llega de Zamora a las 11'08 mañana.

Tren núm. 139.—Viajeros
Circula los martes.—Discrecional
Llega de Zamora a las 8'08 tarde.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. Mora. Tan cierto estoy de la que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas.
Único depósito para la venta de pildoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22 Salamanca.

Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT**

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, como el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

GABINETE MÉDICO AMERICANO, Calle ALCALA, 23, 1.º (Junto Calatravas) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE M LES ESPECIALES
Personal diaria de diez a tres, gratis a los pobres y por carta (con toda reserva) a los de provincias

MAL DE ORINA **CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR**

Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los calculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (dólos nefríticos), prostata, incontinencia, debilidad, orina turbia, suctio con posos blancos, rojos o de sangre, etc. Infalibles sales Koch, frasco 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta Boticas y Gabinete médico americano. Alcalá, 23, 1.º. Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo, enviando en carta certificada 7 pesetas, sellos ó libranza. Se vende en Salamanca Droguería de Fuentes, Plaza 1.ª del Corriño

Á LOS VINICULTORES

Medalla de plata EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL de 1888 **ENOSOTERO** Medalla de oro EN LA EXPOSICIÓN AGRICOLA de 1888

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YENO NI OTRAS DROGAS
Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes
El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrico y siempre mejora
EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico; inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.
Representante en España. J. URRACH Y C.ª, Moncada, núm. 20.—Barcelona.
En Salamanca: Ignacio Santiago Fuentes.
Se remite a todas partes.—Pedir prospectos.

BUSCASE CON VERDADERO AFAN EL Purgante DE ANDRÉS Y FABIA
Farmacéutico premiado de Valencia.

1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo.—2.º Se toma hasta completa.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestias.—5.º Su uso priva la comida.—6.º Favorece a las señoritas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.—7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de las más tierna edad.—8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis ó sean seis purgantes, que pueden conservarlos todo el tiempo que se quiera, es sólo el de DOS PESETAS en toda España. Es además

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

y por lo mismo corrige inmediatamente las inestabilidades, acedeces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstruo, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.
Salamanca, HIJOS DE VILLAR, plaza de la Verdura, 5.—DOS PESETAS CAJA

EL CARMEN LA MAZA DE ALBA
— SALAMANCA —

NUEVA FABRICA DE CERAMICA DE CONSTRUCCIÓN Y ORNAMENTACIÓN.
PRODUCTOS REFRACTORIOS, PAVIMENTOS HIDRÁULICOS
Y DEPÓSITO DE CEMENTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

LA MALLORQUINA PASTELERIA Y CONFITERIA
— SAN PABLO, 13 —

Pastas finas y dulces. Vinos generosos. Especialidad en ensaimadas
Se hacen toda clase de encargos. Pastel variado y copa de Jerez VEIN TICINCO CENTIMOS.
SE SIRVE A DOMICILIO

A LA GRAN LEGION DE ENFERMOS NERVIOSOS

El «Antinervioso Howard» es el más poderoso tónico, conocido del sistema nervioso y el regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar «ta hidos, hipocondria, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago, in-somnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista, asma nerviosa, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, histerismo, parálisis, hipojard, etc.)—EL enfermo que hace uso del «Antinervioso Howard, experimenta rápidamente tales resultados, que le dejan suspenso el juicio, á punto de no poder creer en los efectos tan prontos y sorprendentes del medicamento. Des-piértase el apetito, si antes estaba decaído; regularizáanse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y á la falta de energía en las determina-ciones, sucede el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas, y sin la niebla y confusión en que poco há veías envueltas, siente más potente la fuerza de las ideas y el discurrir agradable y fácil. A estas modificaciones únense la de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tran-quilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo no paran ahí; continúan persistentes y progresivas hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El «Antinervioso Howard» no contiene opio ni sus sales, ni bromuros, ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante ten-sión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida rebosante de pla-cer es, preocupaciones, ansias de glorias, de riquezas, escritores políticos, bolsistas, etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el «Antinervioso Ho-ward»; 4 PESETAS caja. Se manda por el correo, previo envío del importe en sellos ó giro. Venta, boticas y droguerías en Salamanca, Ortiz Urbina; Béjar, Brochin Comen-dador; Ciudad-Rodrigo, Sendin é hijas, y Peñaranda, de Braeamonte, F. de Dios. Depo-sitario general y único para la venta en España, Guillermo García Capellanes 1.º. Madrid.

B. LARRAMENDI GRABADOR EN METALES
Y Fabricante de sellos en metal y caoutchouc
Estacion, 2.ª VITORIA

Gran surtido de toda clase de sellos para el comercio, oficinas eclesiásticas, civiles y militares, escudos heráldicos, firmas, rúbricas, tenazas para precintar clichés en estereotipo metal y madera, palas para hacer hostias, cajas y tintas para sellar y marcar la ropa.

LEOPOLDO GARCIA, SILLERO Y GUARNICIONERO, NUMERO 1, PLAZA MAYOR, 1
En este modesto y á la par equitativo establecimiento, el público encontrará toda clase de monturas y todo lo concerniente á dicho arte, á precios reducidos.
-Ojo y no equivocarse: buscad la antigua casa de los ALGARBES.

